

República de Colombia



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL UBATÉ, CUNDINAMARCA

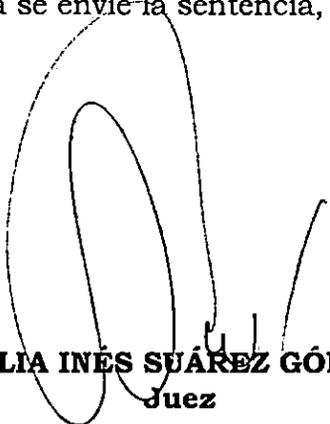
Ubaté, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: PERTENENCIA No. **2020-00069**
DEMANDANTE: DORA MARÍA PÁEZ CONEJO y OTROS
DEMANDADO: HERD. DETER. MARCO ANTONIO PÁEZ y OTROS

Con base en la documental allegada, se ordena anexarla al plenario, suscrita por los demandados RUBEN PÁEZ CONEJO, MIGUEL ANTONIO PÁEZ CONEJO, ANADELINA PÁEZ CONEJO, BLANCA LILIA PÁEZ CONEJO, así como los testigos señores JOSÉ AGUSTIN GÓMEZ PAIBA, MARÍA EVANGELINA CONEJO GÓMEZ, MARÍA ALICIA PÁEZ PÁEZ y JOSÉ ENRIQUE CONEJO CHAMUCERO, escritos con los cuales justifican en debida forma su inasistencia a la audiencia programada el día 15 de septiembre de 2022; razón por la cual no se impone sanción pecuniaria alguna.

Respecto a la solicitud elevada por el señor RUBEN PÁEZ CONEJO, se ordena que por secretaría se envíe la sentencia, al correo indicado en dicho escrito.

NOTIFÍQUESE. -



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez